

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**24454** *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de una plaza vacante de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales en la sede central de la Mutualidad General Judicial.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 y disposición transitoria cuarta del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, esta Secretaría de Estado ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de la plaza vacante de la categoría segunda del indicado Cuerpo, en la sede central de la Mutualidad General Judicial y que tiene como cometido el desarrollo de las actividades de contratación administrativa del organismo, gestión y control de personal, y mantenimiento y conservación del edificio.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Segunda.—No podrán concursar:

- a) Los Secretarios judiciales electos.
- b) Los que hubieren obtenido destino a su instancia en concurso, antes de transcurrir dos años desde la fecha en que tomaron posesión en dicha plaza.
- c) Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurran dos años; o cinco, para obtener destino en la misma localidad en que se les impuso la sanción.
- d) Los suspensos.

Tercera.—El nombramiento de Secretario para la plaza vacante recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal.

Cuarta.—Se concede una plaza de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (San Bernardo, número 21, 28015 Madrid), sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en ellas se indicarán la vacante a que aspiren, con indicación de la fecha de posesión del último destino. Si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primer día hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las solicitudes se podrán presentar también a través de las oficinas de Correos, en cuyo caso deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Quinta.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de la misma.

Sexta.—El que resulte nombrado para el desempeño de la plaza anunciada en este concurso no podrá participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de la toma de posesión en la misma.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Justicia, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**24455** *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1998, del Tribunal del concurso-oposición para cubrir seis puestos de Auxiliar Administrativo en el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), por la que se modifica la Resolución de 8 de mayo de 1998 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 19).*

Este Tribunal ha resuelto modificar la Resolución de 8 de mayo de 1998, en la que se rectificaba la lista de candidatos seleccionados, e incluir como candidato seleccionado a doña Nuria Losada Toribio, siguiente en la lista por puntuación, al haber sido concedida la excedencia por incompatibilidad a la sexta seleccionada doña Remedios Arroyo Carreño, quedando la lista definitiva de candidatos seleccionados como sigue:

1. Sanz Domínguez, Lourdes.
2. Centeno Diente, Consuelo.
3. Sánchez Blanco, Raquel.
4. Ramos Martínez, María del Mar.
5. Sánchez Écija, Carmen.
6. Losada Toribio, Nuria.

Madrid, 30 de septiembre de 1998.—La Presidenta, Isabel Moneu Lucas.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**24456** *ORDEN de 30 de septiembre de 1998 por la que se dispone anular varias plazas convocadas a concurso específico 4/98 por Orden de 3 de julio de 1998.*

Por Orden de este Ministerio de 3 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 16) fue convocado concurso específico 4/98 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para funcionarios de los grupos A, B, C y D.

Algunos de estos puestos han resultado transferidos, con efectividad de 1 de octubre de 1998, a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud del Real Decreto 1868/1998, de 4 de septiembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de los medios adscritos a la gestión encomendada en materia de agricultura (FEGA).

Dado que no es previsible la resolución del citado concurso con anterioridad a la fecha de efectividad de los traspasos, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, he dispuesto anular la convocatoria de estos puestos que figuran en el anexo I de la citada Orden, y que son los siguientes:

Número de orden: 10. Puesto: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (SENPA). Jefatura Provincial de Murcia (suprimido por Real Decreto 141/1993). Agente de Intervención. Nivel: 20. Complemento específico: 425.892 pesetas.

Número de orden: 11. Puesto: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (SENPA). Jefatura Provincial de Murcia (suprimido por Real Decreto 141/1993). Técnico N.20. Nivel: 20. Complemento específico: 343.812 pesetas.

Número de orden: 12. Puesto: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (SENPA). Jefatura Provincial de Murcia (suprimido